AÑO 1985.—NUMERO 77 VIERNES, 28 DE JUNIO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.400	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.800	»
Otras entidades y particulares (semestre)	900	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	450	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	35	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	60	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	90	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 6 pesetas por palabra, y los urgentes a 10 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1624

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extractos de los Decretos más importantes firmados por el Ilmo. señor Presidente de la Corporación en el pasado mes de abril.

Número 269, de 3 de abril, aprobando 25 facturas incluidas en la relación número 8, por importe de pesetas 2.929.081, por suministros realizados a esta Diputación y a sus Establecimientos Benéficos.

Número 271, de igual fecha, aprobando 16 facturas incluidas en la relación de fecha 1 de abril, por importe de 1.429.041 pesetas, con cargo al presupuesto general de inversiones.

Número 276, de 9 de abril, concediendo al Ayuntamiento de Los Huertos una subvención con cargo a la partida de obras y servicios municipales de interés público, por importe de 200.000 pesetas, para la reparación del puente sobre el río Eresma.

Número 286, de 15 de abril, encomendando a don Miguel - Angel García Gil y don Miguel - Angel Tejedor Barrios, Arquitecto y Aparejador provinciales, respectivamente, la dirección facultativa de las obras de rehabilitación del Teatro Juan Bravo, en representación de esta Excma. Diputación.

Número 288, de igual fecha, concediendo al Padre Prior del Monasterio de Santa María del Parral, de la Orden de San Jerónimo, de Segovia, una ayuda económica de 100.000 pesetas para financiar las obras del claustro de dicho Monasterio.

Número 290, de la misma fecha, concediendo al Club de Baloncesto del Colegio Jesuitinas, de Segovia, una subvención de 46.214 pesetas para adquisición de diverso material deportivo.

Número 305, de 17 de abril, aprobando factura, por importe de 86.029 pesetas, que presente la casa Macarrón, S. A., de Madrid, por el suministro de diverso material para las obras de restauración de la Iglesia de Martín Muñoz de las Posadas.

Número 319, de 25 de abril, adjudicando el suministro de una furgoneta marca Mercedes Benz, modelo combi I MB140, con motor diesel 53 kW., con destino al Parque de Maquinaria de esta Diputación, a SEGAUTO, en la cantidad de 1.902.579 pesetas, y enajenar el coche-taller marca Sava, a dicha empresa, por el precio ofertado por la misma de 367.0005 pesetas.

Número 320, de igual fecha, de aprobación y abono al Equipo Hoja, por importe de 912.500 pesetas, 50 por 100 restante del precio total de la realización, confección e impresión de la Memoria especial de gestión de la anterior Corporación correspondiente a los años 1979-1983.

Número 321, de la misma fecha, de aprobación y abono de factura que remite el Administrador del Parador Nacional de Segovia, por importe de 218.400 pesetas, por la comida ofrecida por esta Diputación con motivo del Congreso sobre Municipio y Patrimonio Histórico-Artístico organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Número 322, de igual fecha, aprobando factura que presenta el señor Administrador del Hospital Psiquiátrico Provincial, de la Casa José Collado, S. A., por el suministro de un aparato de desinfección para las habitaciones de enfermos finales, por importe de 67.200 pesetas.

Número 323, de la misma fecha, ordenando se abone a la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de Segovia la cantidad de 1.500.000 pesetas como aportación de esta Diputación a la Campaña de 1985 para tratamiento y desinfección de semillas.

Número 324, de igual fecha, ordenando se abone a la Delegación Territorial de Industria y Energía de Segovia la cantidad de 400.000 pesetas, como aportación de esta Diputación a la Feria Internacional de Artesanía de Madrid (FINART-85).

Número 326, de la misma fecha, aprobando 71 facturas incluidas en la relación número 9, por importe de 10.612.095 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación y a sus Establecimientos Benéficos Asistenciales.

Número 332, de 26 de abril, ordenando se haga efectiva a la Comunidad de Villa y Tierra de Coca la cantidad de 3.933.000 pesetas como subvención de esta Dipución para la adquisición de un vehículo contra incendios, que será financiado por partes iguales por el ICONA, Protección Civil, Comunidad de Villa y Tierra de Coca y esta Diputación.

Número 333, de igual fecha, ordenando se libre al coordinador de la Campaña Regional del Festival Inter-

nacional de Títeres la cantidad de 570.000 pesetas para abono de gastos de actuaciones de los distintos Grupos de Títeres en la provincia.

Número 335, de 27 de abril, ordenando se libre al Ayuntamiento de Navalilla la cantidad de 335.092 pesetas, como subvención de esta Diputación, a las certificaciones 1.ª y 2.ª de las obras de construcción de frontón en dicha localidad, e idéntica cantidad como subvención de la Junta de Castilla y León.

Número 336, de igual fecha, ordenando se libre al Ayuntamiento de Cabezuela la cantidad de 803.633 pesetas en concepto de subvención a la certificación número 2 de las obras de construcción de piscina en dicha localidad, e idéntica cantidad como subvención de la Junta de Castilla y León.

Segovia, 23 de mayo de 1985.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

1600

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

SECCION DE R. Y NOTIFICACIONES

Resultando desconocidos, al intentar su notificación en los municipios que se indican, los contribuyentes que se relacionan, dicha notificación se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

ALDEALCORVO

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 3.
Marcelino Estebaranz Casado, 90 pesetas.
Ejercicio 1984. Liquidación 4.
Benilde Gilarranz de Pedro, 65.
Ejercicio 1984. Liquidación 5.
Timoteo Miguel Moguel, 142.
Ejercicio 1984. Liquidación 6.
Angeles Pérez Sebastián, 79.
Ejercicio 1984. Liquidación 7.
Pedro Tanarro Gómez, 184.

AYLLON

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 20.
María Santamaría Marceli, 1.505 pesetas.

CALABAZAS

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 37.
Ubaldo Pecharromán Velasco, 2.373 pesetas.

COCA

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 56.
María Luisa Ruiz Ruiz, 94 pesetas.
Concepto: T. Locales s/L. Fiscal.
Ejercicio 1984. Liquidación 32.
Juan Antonio Garrido Vallejo, 7.862 pesetas.
Concepto: L. Fiscal—Liquidaciones.
Ejercicio 1984. Liquidación 11.
BAYFER, S. L., 7.862.

CUELLAR

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 65.
Mariano M. Arranz Velasco, 3.630 pesetas.
Ejercicio 1984. Liquidación 67.
Aurelio Cerezo Herguedas, 1.623.
Ejercicio 1984. Liquidación 68.
Ildefonso Criado Sanz, 2.751.
Ejercicio 1984. Liquidación 74.
Tomás García Acebes, 1.750.
Ejercicio 1984. Liquidación 75.
Bonifacio Gómez Arranz, 4.231.
Ejercicio 1984. Liquidación 77.
Magdalena Herguedas Arranz, 6.756.
Ejercicio 1984. Liquidación 80.
Silverio Lobo Herguedas, 2.027.
Ejercicio 1984. Liquidación 81.
Gregorio Marcos Gozalo, 2.785.
Ejercicio 1984. Liquidación 83.
Mariano Martín García, 1.251.
Ejercicio 1984. Liquidación 84.
Alejo Pascual Aragón, 3.098.
Ejercicio 1984. Liquidación 86.
Pilar Velasco Martín, 1.291.
Ejercicio 1984. Liquidación 90.
Abdón Ruano Arevalillo, 2.163.
Ejercicio 1984. Liquidación 99.
Anastasia Vicente Miguel, 1.865.
Ejercicio 1984. Liquidación 104.
Valentina Sanz Muñoz, 1.476.

CHAÑE

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 121.
Julián Esteban Sastre, 1.260 pesetas.
Ejercicio 1984. Liquidación 133.
Jesús Pérez Gómez, 1.350.
Ejercicio 1984. Liquidación 136.
Evarista Sastre Oviedo, 1.486.

ESPIRDO

Concepto: R. P. F.—Dev.-ingreso.
Ejercicio 1983. Liquidación QQ-12464.
Eugenio Rodríguez Casado, 21.387 pesetas.

FUENTEPIÑEL

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 165.
Araceli Andrés Fernán, 95 pesetas.

FUENTE DE SANTA CRUZ

Concepto: R. P. F.—Cta. D. Neta.
Ejercicio 1982. Liquidación 158.
Luis Martín Gómez, 2.101 pesetas.

FUENTIDUEÑA

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 167.
Cecilio Palomar Núñez, 1.413 pesetas.

HONRUBIA DE LA CUESTA

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 213.
Demetrio Antón García, 1.379 pesetas.

HONTANARES DE ERESMA

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 215.
Fausto Rujas Casado, 722 pesetas.

JEMENUÑO

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 224.
A. Fermín Chamorro García, 839 pesetas.

HONTALBILLA

Concepto: T. Locales s/L. Fiscal.
Ejercicio 1984. Liquidación 31.
Juan Ignacio Garrido López, 9.893 pesetas.

LA LASTRILLA

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 231.
Ramón Lucas Rubio, 2.221 pesetas.
Ejercicio 1984. Liquidación 233.
Felipa Martín Martín, 1.487.
Ejercicio 1984. Liquidación 239.
Lucía Rubio Redondo, 905.
Ejercicio 1984. Liquidación 240.
Sebastián S. Timoteo García, 2.427.
Ejercicio 1984. Liquidación 242.
Angel Velasco López, 1.410.
Ejercicio 1984. Liquidación 246.
Mariano Velasco Martín, 1.840.
Ejercicio 1984. Liquidación 235.
Leopoldo Moreno Herrero, 11.451.

LA LOSA

Concepto: R. P. F.—Dev.-ingreso.
Ejercicio 1983. Liquidación QQ-12436.
Mariano Mateos Sanz, 14.582 pesetas.

LOVINGOS

Concepto: T. Locales s/Rústica.
Ejercicio 1984. Liquidación 251.
Francisco Minguela Sastre, 1.515 pesetas.

MUÑOPEDRO

Concepto: R. P. F.—Cta. D. Neta.
Ejercicio 1982. Liquidación 11.
Lino Maroto Rodrigo, 886 pesetas.

MUÑOVEROS

Concepto: R. P. F.—Cta. D. Neta.
Ejercicio 1982. Liquidación 105.
Juan Francisco Gil García, 2.049 pesetas.

NAVALMANZANO

Concepto: R. P. F.—Dev.-ingreso.
Ejercicio 1983. Liquidación QQ-12340.
Juan José Arranz Muñoz, 149 pesetas.

RIOFRIO DE RIAZA

Concepto: T. Locales s/L. Fiscal.
Ejercicio 1984. Liquidación 79.
Juan Vicente Sánchez, 6.300 pesetas.

RODA DE ERESMA

Concepto: R. P. F.—Cta. D. Neta.
Ejercicio 1982. Liquidación 67.
Santiago Cossío Gómez, 59.078 pesetas.

SAN ILDEFONSO

Concepto: R. P. F.—Dev.-ingreso.
Ejercicio 1983. Liquidación QQ-12376.
Lucía García de Antonio, 39.801 pesetas.
Ejercicio 1983. Liquidación QQ-12412.
Aurelio Jiménez Muñoz, 34.093.
Ejercicio 1983. Liquidación QQ-12481.
Miguel Angel Tevar Rentero, 94.

VALLE DE TABLADILLO

Concepto: L. Fiscal.—Liquidaciones.
Ejercicio 1984. Liquidación 3.
Juan Antonio Alonso Mínguez, 10.500 pesetas.

SEGOVIA

Concepto: R. P. F.—Dev.-ingreso.
Ejercicio 1983. Liquidación QQ-12458.
Rogelio Ramallo Fuente, 490 pesetas.
Ejercicio 1983. Liquidación QQ-12468.
Antonio Sánchez García, 17.579.
Concepto: R. P. F.—Dev.-ingreso.
Ejercicio 1982. Liquidación 92.
Santiago Galindo Pérez, 24.696 pesetas.
Ejercicio 1982. Liquidación 106.
Sotero Gil Gómez, 4.130.
Ejercicio 1982. Liquidación 131.
Juan Luis Herranz Robledo, 25.906.
Ejercicio 1982. Liquidación 140.
Juan Antonio Hurtado López, 2.357.
Concepto: R. P. F.—Liquidaciones.
Ejercicio 1984. Liquidación 1.
Felipe Arribas Labrador, 4.975 pesetas.
Concepto: T. Locales s/R. T. P.—L. Fiscal.
Ejercicio 1984. Liquidación 6.
Vicente García Nuño, 10.080 pesetas.

PLAZOS DE INGRESO.—Se les advierte que pueden ingresar el importe de dicha deuda tributaria en los siguientes plazos:

a) Si la publicación de este anuncio se hace del 1 al 15 del mes, pueden ser ingresadas, SIN RECARGO, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación de este anuncio se hace del 16 al último día del mes, pueden ser ingresadas, SIN RECARGO, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las deudas no satisfechas en período voluntario serán exigibles en vía de apremio.

RECURSOS.—De reposición, ante la Oficina que practicó la liquidación, en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o bien reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de QUINCE DIAS, contados en la misma forma expresada anteriormente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Segovia, 22 de mayo de 1985.—El Delegado de Hacienda, Jenaro Albarrán Martín.

2061

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

Rectificación del anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la provincia del 10 de junio de 1985, página 4, referencia 1561; donde dice: Peticionario: Ayuntamiende de Villacastín; debe decir: Ayuntamiento de Villaverde de Iscar.

Segovia, 21 de junio de de 1985.

1553

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Mauricio Carrascal Peña e Hijos.
Domicilio: Cabezuela.

Solicitando autorización para el establecimiento de red baja tensión (BT-8.538).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión, trifásica con neutro, tensión 220/127 voltios, con conductores aislados de aluminio, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos metálicos, teniendo su origen en la actual red, en proximidades de la Iglesia, discurriendo por varias vías de la localidad de Carrascal del Río.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, a 20 de mayo de 1985.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1888

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 253/83, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, representada por la Procuradora señora Ascensión, contra don Román Sacristán Montes, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en cuantía de 1.395.000 pesetas de principal y otras 225.000 pesetas para intereses y costas, se ha acordado, por medio del presente, notificar a la entidad «MONTALBAN, S. A.», que se encuentra en paradero desconocido, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Alberto Aguilera, 12, la existencia del presente procedimiento, a fin de que pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito de la actora.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

1887

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/85, a instancia de la Procuradora doña Carmen Pilar Ascensión Díaz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don José Antonio de Bustunduy Usunáriz y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado requerir, por medio del pesente, a los demendados don José Antonio de Bustunduy Usunáriz, doña María Luisa de la Fuente Alvarez y doña Carmen Gómez Cejuela, de ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez días, satisfagan a la actora la suma de siete millones cuatrocientas seis mil pesetas de principal, intereses pactados y costas.

Dado en Segovia, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez. El Secretario (ilegible).

1407

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestado de doña Leandra Agudo Benito, con el número 93/85, a instancia de don Domingo, don Bruno y doña Petra Agudo Benito, quienes solicitan para ellos mismos, como hermanos de la causante, y para don Luis Julio Benito Agudo, hijo de la hermana premuerta, Catalina Agudo Benito; en el que he acordado anunciar, por medio del presente, la muerte sin testar de doña Leandra Agudo Benito, a fin de que aquellos que se crean con mejor derecho a la herencia comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco .—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2072

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de junio actual, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de «Rehabilitación de la Casa Consistorial»; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación

de 6.206.959 pesetas, y un plazo de ejecución de doce meses; fijándose una garantía provisional de 124.139 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El sobre «A» deberá contener la documentación exigida para tomar parte en la subasta. El sobre «B» contendrá la oferta económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio; en este sobre se hará constar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de la obra de "Rehabilitación de la Casa Consistorial"», consignándose a continuación el nombre del licitador.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha ..., convocando subasta pública para la contratación de las obras de ..., conocido proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito convenido, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...

El proponente,

Carbonero el Mayor, a 21 de junio de 1985.—El Alcalde, Fernando Gimeno.

2073

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de junio actual, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de «pavimentaciones», se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 5.855.453 pesetas, y un plazo de ejecución de seis meses; fijándose una garantía provisional de 117.109 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El sobre «A» deberá contener la documentación exigida para tomar parte en la subasta. El sobre «B» contendrá la oferta económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio; en este sobre se hará constar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de la obra de "pavimentaciones"», consignándose a continuación el nombre del licitador.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha ..., convocando subasta pública para la contratación de las obras de ..., conocido proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito convenido, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...

El proponente,

Carbonero el Mayor, a 21 de junio de 1985.—El Alcalde, Fernando Gimeno.

2065

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Concurso de festejos

A las doce horas del veintiún día hábil, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Bolétín Oficial de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida reglamentariamente, la apertura de plicas presentadas optando al concurso de contratación de festejos taurinos, e independiente o conjuntamente, de una banda o conjunto musical para su actuación en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Asunción, durante los días 24 y 25 de agosto próximo.

El concurso tendrá lugar con entera sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal y, en lo fundamental, al modelo de proposición reflejado en el mismo, si bien los licitadores podrán sugerir las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido, puedan hacer más interesante esta contratación.

La Mesa no hará adjudicación del concurso por reservarse el Ayuntamiento la facultad de declararle desierto o adjudicarle a la proposición más ventajosa, estimada en conjunto.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día hábil anterior al de celebración del concurso y hora de las catorce.

En lo no previsto en este anuncio o, en su defecto, en el respectivo pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentepelayo, a 20 de junio de 1985.—El Alcalde, Guillermo Gilmartín Gómez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1742

LA LASTRILLA

A los efectos y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 40/81, habiendo sido aprobado por la Corporación municipal el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales por obras de pavimentación del Camino Viejo, y transcurrido el plazo legal sin presentarse reclamaciones contra el mencionado expediente, se pone de manifiesto el extracto de dicha imposición.

Presupuesto total de las obras: 6.067.945 pesetas.
Subvención de Planes Provinciales: 975.000 pesetas.
Aportación municipal: 5.092.945 pesetas.
Porcentaje a pagar sobre las aportación municipal por los vecinos beneficiados: 23,563 por 100.
Módulo de reparto: Metros cuadrados de superficie de las fincas colindantes al Camino Viejo.

La Lastrilla, a 30 de mayo de 1985.—El Alcalde, Julio Boal García.

1821

BERNARDOS

Confeccionada la rectificación del Padrón de Habitantes de este municipio, con referencia al 31 de marzo de 1985; queda expuesta al público en esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Bernardos, a 31 de mayo de 1985.—El Alcalde, Daniel Postigo.

1822

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos de las obras de «alumbrado público» y «pavimentaciones y servicios», redactados por don Melitón Sanz Herranz y don José Miguel Useros Serrano; se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de oír reclamaciones.

Bernardos, a 31 de mayo de 1985.—El Alcalde, Daniel Postigo.

1865

CODORNIZ

Confeccionada la rectificación al Padrón Municipal de Habitantes de este término, con referencia al 31 de marzo de 1985; se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que la integran, durante un plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinada y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Codorniz, 14 de mayo de 1985.—El Alcalde, Hermenegildo Gallego.

1811

Ayuntamiento de Navas de Oro

ANUNCIO

Terminado y liquidado el aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, lote 2.°, del año 1984, y solicitado por el adjudicatario del mismo, don Anastasio Vicente Quinzaños, la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 31 de mayo de 1985.—El Alcalde, Marcos Sanz Hernández.

1610

SANCHONUÑO

Aprobado por el Pleno, en sesión extraordinaria del día 23 de mayo actual, las rectificaciones del Padrón Municipal de Habitantes y el Censo Electoral, referidos al 31 de marzo de 1985, se hallan expuestas al público por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones.

Sanchonucho, a 24 de mayo de 1985.—El Alcalde, José Luis Herrero Sanz.

1778

PEROSILLO

Aprobada que ha sido la rectificación anual del Padrón de Habitantes de esta localidad, referida al 31 de marzo de 1985; queda expuesta al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Población y Demarcación, para que, por quienes interese, se puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Perosillo, a 1 de junio de 1985.—El Alcalde, Francisco Domingo Acebes.

1779

FUENTEPIÑEL

ANUNCIOS

Aprobada que ha sido la rectificación anual del Padrón de Habitantes de esta localidad, referida al 31 de marzo de 1985; queda expuesta al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Población y Demarcación, para que, por quienes interese, se puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por escrito, ante esta Alcaldía.

Fuentepiñel, a 1 de junio de 1985.—El Alcalde, Cándido Núñez Núñez.

1812

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de reforma de la Casa Consistorial de esta localidad, redactado por el Arquitecto don Carlos Ortiz Entero, con residencia en Segovia; queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina, admitiéndose reclamaciones por escrito contra el mismo por quienes legítimamente se hallen interesados.

Fuentepiñel, a 3 de junio de 1985.—El Alcalde, Cándido Núñez Núñez.

1614

CONDADO DE CASTILNOVO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las cuentas de presupuestos, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Condado de Castilnovo, a 21 de mayo de 1985.—El Alcalde, Antonio Benito Casla.

1846

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento las cuentas generales de presupuesto y administración del patrimonio, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondientes a los ejercicios 1983 y 1984, cuya exposición será de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán formularse los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cuéllar, 4 de junio de 1985.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

1886

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SEGOVIA-CAPITAL

EDICTO

Don Juan Boíllos García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Segovia-Capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta Recaudación de Tributos del Estado contra los deudores que más adelante se indican, domiciliados en los municipios que igualmente se expresan, por débitos a la Hacienda Pública del concepto de Urbana, se ha practicado diligencia de embargo sobre las fincas de su propiedad, y que por no haber designado representante en esta localidad para el entendimiento a efectos de notificaciones y requerimientos del procedimiento, haciendo constar que, con fecha 5 de junio de 1985, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 132.1 del Reglamento General de Recaudación, requiérase a los deudores para que en el plazo de quince días entreguen al ejecutor los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no entregarlos en esta fecha serán suplidos a su costa.»

Municipios, nombres y apellidos y fincas

CARBONERO EL MAYOR

1.—HROS. DE BENITO MIGUELAÑEZ HERRERO.

Débitos: 12.733 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de Carbonero el Mayor, calle Los Mansos, número 21. Tiene una superficie, toda ella cubierta, de 44 metros cuadrados. Consta de dos plantas de 44 metros cuadrados cada una, por lo que la superficie total construida es de 88 metros cuadrados. Linderos: por la derecha, con Zoila García Santos; por la izquierda, con calle, y por el fondo, con herederos de Benito Migueláñez. Tiene asignado un valor catastral de 139.594 pesetas.

EL ESPINAR

2.—CARMEN ASENJO CAHEIRO.

Débitos: 29.456 pesetas.

Finca urbana casa-hotel, denominado «Hotel La Peña», en término municipal de El Espinar y sito junto a la Estación Férrea, llamado también Las Carboneras. Consta de planta baja con varias habitaciones y sobrado habitable, teniendo la puerta de entrada orientada al Noroeste. El edificio forma un cuadrado de 11 metros de fachada por 11 metros de fondo, o sea, 121 metros cuadrados, y el resto de la supericie está libre, siendo en total 900 metros cuadrados. Linderos: Sur, terreno de José Berzal; Este, parcela de Rafael Estola; Noroeste, con terreno de Joaquín Alvarez, y fondo, con terreno de Joaquín Alvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.025, folio 193, finca número 4.182. Tiene asignado un valor catastral de 1.171.744 pesetas.

3.—MARIA DOLORES AZAÑON ROS.

Débitos: 12.828 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, calle Francisco San Juan, número 6, con una superficie de 41 metros cuadrados, todos ellos cubiertos. Consta de bajo, vivienda de 41 metros cudrados, y 1.°, vivienda de 41 metros cuadrados; por lo que la superficie total construida es de 82 metros cuadrados. Linderos: derecha, Teodoro López Sanz; izquierda, servidumbre, y fondo, Lucía Maricalva Gómez. Tiene asignado un valor catastral de 170.363 pesetas.

4.—MARIA CARMEN CASAS LOBATO.

Débitos: 31.608 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, parcela número 139 de la 1.ª fase del Complejo Urbanístico Residencial «Los Angeles de San Rafael», con una superficie de 992 metros cuadrados, de los que 115 son cubiertos y el resto descubierto. Linderos: derecha, parcela número 127; izquierda, calle, y fondo, parcela número 140. Tiene asignado un valor catastral de 1.301.491 pesetas.

5.—RAQUEL CROITORU CUPERMAN.

Débitos: 27.883 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, parcela número 118 de la 1.ª fase del Complejo Urbanístico Residencial «Los Angeles de San Rafael), con una superficie de 1.248 metros cuadrados, todos ellos descubiertos, y cuyos linderos son: derecha, calle; izquierda, parcela número 117, y fondo, parcela número 119. Tiene asignado un valor catastral de 620.894 pesetas.

6.—PAULINO CUEVAS LOPEZ.

Débitos: 36.169 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, parcela número 443 de la 1.ª fase del Complejo Urbanístico Residencial «Los Angeles de San Rafael», con una superficie de 1.880 metros cuadrados, todos ellos descubiertos. Linderos: derecha, parcela número 440; izquierda, parcela número 446, y fondo, parcela número 441. Tiene asignado un valor catastral de 908.625 pesetas.

7.—FRANCISCO GARCIA NAVARRO.

Débitos: 31.347 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, parcela número 335 de la 1.ª fase del Complejo Urba-

nístico Residencial «Los Angeles de San Rafael», con una superficie de 1.597 metros cuadrados, todos ellos descubiertos. Linderos: derecha, calle; izquierda, parcela número 353, y fondo, parcela número 354. Tiene asignado un valor catastral de 745.356 pesetas.

8.—RODOLFO GARCIA DE PABLOS.

Débitos: 40.039 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, barrio de San Rafael, Paseo Gil Becerril, número 29, con una superficie total de 1.170, metros cuadrados, de los cuales 248,25 metros cuadrados son cubiertos y 921,75 metros cuadrados son descubiertos. Linderos: derecha, calle; izquierda, Rosalía García de Paredes, y fondo, Carlos Morgenroth. Tiene asignado un valor catastral de 1.809.153 pesetas.

9.—HH. MISIONERAS NAZARET.

Débitos: 72.339 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, parcela número 253 de la 1.ª fase del Complejo Urbanístico Residencial «Los Angeles de San Rafael», con una superficie de 3.121 metros cuadrados, de los cuales 144 metros cuadrados son cubiertos y 2.977 metros cuadrados son descubiertos. Linderos: derecha, con parcela número 254; izquierda, parcela número 252, y fondo, con calle. Tiene asignado un valor catastral de 3.754.887 pesetas.

10.—HROS. DE MARIA NUÑEZ FUENTE.

Débitos: 31.058 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, Avenida Santa Teresa, número 18. Tiene una superficie de 777 metros cuadrados, todos ellos descubiertos. Linderos: derecha, familia Geromini; izquierda, familia Geromini, y fondo, familia Geromini. Tiene asignado un valor catastral de 548.338 pesetas.

11.—MARIA TERESA PEREZ LINARES.

Débitos: 26.944 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, parcela número 430 del Complejo Urbanístico Residencial «Los Angeles de San Rafael», con una superficie, toda ella descubierta, de 1.260 metros cuadrados. Linderos: derecha, con parcela número 432; izquierda, con calle, y fondo, con parcela número 431. Tiene asignado un valor catastral de 596.285 pesetas.

12.—AMPARO PLAZA LAMAS.

Débitos: 36.515 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, parcela número 95 de la 1.ª fase del Complejo Urbanístico Residencial «Los Angeles de San Rafael», con una superficie de 1.518 metros cuadrados, de los que 115 son cubiertos y 1.403 descubiertos. Consta de bajo, vivienda de 106,50 metros cuadrados, y terraza, de 8,50 metros cuadrados. Linderos: derecha, parcela número 96; izquierda, calle, y fondo, parcela número 103. Tiene asignado un valor catrastal de 1.597.054 pesetas.

13.—LORENZO SANZ GONZALEZ.

Débitos: 25.388 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de El Espinar, calle Héroes de Oviedo, número 5. Tiene una superficie de 681 metros cuadrados, de los que 117 son cubiertos y 564 descubiertos. Linderos: derecha, con solar; izquierda, con calle arroyo Merdero, y fondo, con solar. Tiene asignado un valor catastral de 926.865 pesetas.

GARCILLAN

14.—MAXIMO LLORENTE MIGUELAÑEZ.

Débitos: 11.684 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de Garcillán, calle Alférez Provisional, número 27; con una superficie total de 365 metros cuadrados, de los cuales 255 metros cuadrados son cubiertos y 110 metros cuadrados descubiertos. Consta de planta 1.ª-C, de 130 metros cuadrados; planta B, de 13 metros cuadrados, y planta B-C, de 125 metros cuadrados. Linderos: derecha, Quiterio Escobar Ayuso; izquierda, Leonor Herrero Lázaro, y fondo, Quiterio Escobar Ayuso. Tiene asignado un valor catastral de 144.253 pesetas.

ORTIGOSA DEL MONTE

15.—FLORENTINO ALONSO ARRIBAS.

Débitos: 12.351 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de Ortigosa del Monte, calle Real, número 14. Tiene una superficie de 177 metros cuadrados, de los que 62 metros cuadrados son cubiertos y 115 metros cuadrados descubiertos. Linderos: derecha, con Alonso Arribas, Mariano; izquierda, con Carralona Aparicio, José-Blas, y por el fondo, con callejón. Tiene asignado un valor catastral de 201.599 pesetas.

OTERO DE HERREROS

16.—SANTIAGO CHAYA KNEIDER.

Débitos: 11.218 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de Otero de Herreros, calle Prado Era, D. Tiene una superficie, toda ella descubierta, de 903 metros cuadrados. Linderos: derecha, con José Antonio Vizcaíno Monti; izquierda, con Jesús García Leza, y por el fondo, con el campo. Tiene asignado un valor catastral de 42.223 pesetas.

17.—FABRIANO GIMENEZ FRUTOS.

Débitos: 11.167 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de Otero de Herreros, calle de la Iglesia, número 8. Tiene una superficie total de 87 metros cuadrados, de los que 79 metros cuadrados son cubiertos y 8 metros cuadrados descubiertos. Linderos: derecha, con Mariano Prieto Piñuela; izquierda, con Juan Higuera Nogales, y por el fondo, con Mariano Prieto Piñuela. Tiene asignado un valor catastral de 70.272 pesetas.

18.—CECILIO MIGUEL CALLE.

Débitos: 20.665 pesetas.

Finca urbana sita en término municipal de Otero de Herreros, calle Cercas, número 1, con una superficie total de 259 metros cuadrados, todos ellos descubiertos. Linderos: derecha, con Antonio Roques Moreno: izquierda, con Santiago y Vicente Roque Moreno, y fondo, con Lázaro Gómez Pardo. Tiene asignado un valor catastral de 18.304 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 55.2.3 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y fíjese en la Casa Consistorial de los distintos municipios, así como en la Oficina de la Recaudación, con la advertencia de que el interesado puede nombrar perito que intervengan en la tasación.

Segovia, 7 de junio de 1985.—El Recaudador, Juan Boíllos García.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8